

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INCAPROX S.A. PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO
AL 31 DICIEMBRE 2019**

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía INCAPROX S.A.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Comentario sobre las partidas de los estados financieros más relevantes

Como pude verificar en el año 2019 la Empresa ha tenido Ingresos por valor de \$ 800.353,05 provenientes de sus Actividades Ordinarias y otros ingresos.

Los gastos de venta, administrativos y financieros totalizan un valor de \$ 831.528,01. La pérdida contable es de \$ 31.174,96.

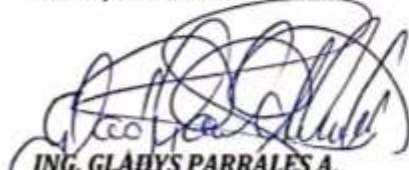
Al cierre de este periodo fiscal los activos de la compañía se encuentran en \$ 168.096,92.

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación financiera de la Compañía.

Para la elaboración del respectivo informe recibí toda la información financiera y de resultados por parte de la contadora y la administración.

La administración de Incaprox S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), y del control interno necesario.

Manta, 31 de enero del 2020.


ING. GLADYS PARRALES A.
C.C. 080230209-1
COMISARIO